REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	Empresa CRISTALDO INGENIERIA	Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS	Empresa DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	Empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY	Empresa CONSTRUCTORA D & M
REQUISITOS MINIMOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Ejemplo: Motoniveladora, Camión Tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y otros y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra Herramientas de mano, necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

La **Empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY** no ha presentado el FORMULARIO N° 10 - LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. Por tal motivo, no se puede constatar de manera fehaciente si el mismo puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	Empresa CRISTALDO INGENIERIA	Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS	Empresa DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	Empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY	Empresa CONSTRUCTORA D & M
REQUISITOS MINIMOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS					
• Se tendrá en cuenta la Resolución DNCP N° 411/18 de fecha 01 de febrero de 2018: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados por las Empresas Oferentes en cada uno de sus ítems y/o sub-ítems se encuentran dentro de lo estimado. Las ofertas no han sido superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y tampoco del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

3- A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS EXIGIDOS EN LA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, se cotejan si las respectivas ofertas contienen los documentos sustanciales y de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el anexo del llamado.

REQUERIMIENTOS	Empresa CRISTALDO INGENIERIA	Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS	Empresa DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	Empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY	Empresa CONSTRUCTORA D & M
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUERIMIENTOS	Empresa CRISTALDO INGENIERIA	Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS	Empresa DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	Empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY	Empresa CONSTRUCTORA D & M
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**					
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE

REQUERIMIENTOS	Empresa CRISTALDO INGENIERIA	Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS	Empresa DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	Empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY	Empresa CONSTRUCTORA D & M
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**					
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Unidad Operativa de Contrataciones

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Unidad Operativa de Contrataciones UOC

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Secretaría General

f. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A

REQUERIMIENTOS	Empresa CRISTALDO INGENIERIA	Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS	Empresa DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	Empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY	Empresa CONSTRUCTORA D & M
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
E) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II.					
a. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; Fotocopia Autenticada del Balance General de los años (2015, 2016 y 2017) anexo al Formulario N° 8 - Situación Financiera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUERIMIENTOS	Empresa CRISTALDO INGENIERIA	Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS	Empresa DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	Empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY	Empresa CONSTRUCTORA D & M
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
F) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II.					
a. Constancia de entrega de obras con satisfacción. b. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. c. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. d. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

REQUERIMIENTOS	Empresa CRISTALDO INGENIERIA	Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS	Empresa DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	Empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY	Empresa CONSTRUCTORA D & M
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II.					
a. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. b. Como mínimo deberá contar con un Director de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a la obra propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUERIMIENTOS	Empresa CRISTALDO INGENIERIA	Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS	Empresa DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	Empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY	Empresa CONSTRUCTORA D & M
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II.					
a. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condicicnes aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. c. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. d. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 2.

5- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordantes con los Art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al Oferente **Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS – RUC Nº: 3838470-1,** de **Edgar Rodrigo Peralta Penayo**, con domicilio en Villa Curuguaty – Canindeyú – Paraguay, al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº: 17/2018 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE YBYRAROBANA – ID Nº: 345702**, convocada por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, por la suma de **Gs. 410.326.724 (Guaraníes cuatrocientos diez millones trescientos veinte y seis mil setecientos veinte y cuatro).-**

Por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Departamental.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignada más arriba. Conste.

Lic. Julio C. Melgarejo S.
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Héctor Méndez Centurión.
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Michael Wood Cuquejo
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Av. Mcal. López c/ De las Residentas
Telefax: 046 - 242311

FE Y TRABAJO

Canindeyú
es compromiso de todos!

ANEXO 2 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº: 17/2018 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE YBYRAROBANA

				1. Empresa CRISTALDO INGENIERIA – RUC Nº: 621133-0		2. Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS – RUC Nº: 3838470-1.		3. Empresa DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A. – RUC Nº: 80078069-8		4. Empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY – RUC Nº: 4628804-0		5. Empresa CONSTRUCTORA D & M – RUC Nº: 875812-3	
OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado													
UBICACIÓN: Colonia Yjhovy - Doble Avenida - Casco Urbano - Distrito de Ybyrarobana													
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002													
Sub Ítem N°	**Descripcion**	**Unid.**	**Cant.**	**Prec. Unit.**	**Prec. Total**	**Prec. Unit.**	**Prec. Total**	**Prec. Unit.**	**Prec. Total**	**Prec. Unit.**	**Prec. Total**	**Prec. Unit.**	**Prec. Total**
1.1	Trazado y replanteo de obra	M2	5.066,00	2.500	12.665.000	2.352	11.915.232	2.366	11.986.156	2.100	10.638.600	2.660	13.475.560
1.2	Preparacion de terreno a empedrar	M2	5.066,00	3.000	15.198.000	3.108	15.745.128	3.126	15.836.316	2.960	14.995.360	3.515	17.806.990
1.3	Provisión y colocacion de cordones	ML	1.310,00	36.000	47.160.000	38.640	50.618.400	38.870	50.919.700	40.480	53.028.800	43.700	57.247.000
1.4	Pavimento tipo empedrado	M2	4.654,00	54.000	251.316.000	55.608	258.799.632	55.939	260.340.106	57.765	268.838.310	62.890	292.690.060
1.5	Cuneta tipo cordon y badén de H°	M3	65,00	1.100.000	71.500.000	1.092.000	70.980.000	1.098.500	71.402.500	1.144.000	74.360.000	1.235.000	80.275.000
1.6	Cartel de obras	UNI	1,00	1.300.000	1.300.000	1.092.000	1.092.000	1.098.500	1.098.500	1.300.001	1.300.001	1.235.000	1.235.000
1.7	Trabajos limpieza final	GL	1,00	1.400.000	1.400.000	1.176.332	1.176.332	1.183.334	1.183.334	1.398.929	1.398.929	1.330.375	1.330.375
Total General					**400.539.000**		**410.326.724**		**412.766.612**		**424.560.000**		**464.059.985**

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. - PARAGUAY

Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC